NOTARIO PUBLICO 25"NOTARIA 1041 1068 - LOCAL 395 - FONO: 6966530 1042 SANTIAGO - CHILE

114 104 820

REP. N. 67

117

## PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDAS EN LETRAS DE CREDITO HIPOTECARIO SUBSIDIO HABITACONAL

\*WHITTAKER HORMAZABAD PATRICIO

A

CALDERON IBARRA MARIA CRISTINA

Y

1.7-2-

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

\*\*\*\*\*

EN SANTIAGO DE CHILE, a treinta de Septiembre de mil. novecientos noventa y dos, ante mi, MANUEL ALMARZA VARAS Notario Rúblico, Titular de la Vigésima Quinta Notarfa de este Departamento, Compañía mil sesenta y ocho, local trescientos noventa y cinco, comparecen: doña MARIA CRISTINA CALDERON IBARRA, / chilena, soltera, empleada, domiciliada en Pasaje Tongoy número cero ciento diecisiete, comuna de Puente Alto y de tránsito en ésta, cédula de identidad número siete millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos setenta nueve raya cero Nacional: PATRICIO WHITTAKER HORMAZABAL, chileno, empleado, domiciliado

en Santa Isabel número cero ciento ocho, casa ocho, comuna

de Providencia, Santiago, cédula de identidad número ocho

millones doscientos setenta y siete mil setecientos noventa



## CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE PUENTE ALTO

## CERTIFICADOS

Revisados los índices de Hipotecas y Gravámenes y de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, desde treinta años a la fecha, Certifico: que el inmueble ubicado en PASAJE TONGOY Nº 0117, que corresponde al lote Nº 39, del Sector Tres, del Conjunto Habitacional construido en la Hijuela Dos y en los lotes Nos. 1, 2 y 3 o letras A, B y C, de la Hijuela Uno, del plano de subdivisión de la Hijuela Primera del Fundo Los Toros, de la Comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, inscrito a fs. 4.444 Nº 6.233 del Registro de Propiedad de 1992, a nombre de DON PATRICIO WHITTAKER HORMAZABAL, solamente reconoce: Hipoteca por un valor equivalente en moneda nacional a 430 I.V.P., en favor del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, a fs. 3.905 vta. Nº 4.805 de 1992; y

que al referido inmueble, solamente le afecta: Prohibición de enajenar o gravar, sin autorización del Banco del Estado de Chile, a fs. 4.107 vta. Nº 5.860 de 1992.-Puente Alto, 19 de octubre de 2001.-